



POLIZA N° 1169/2024

Razón Social del Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Domicilio: Gral José G. Artigas 160 Piso 7– (5000) Córdoba – Córdoba.

Número de CUIT: 30-54667062-3

Nos dirigimos a la Sra Prosecretaria Administrativa de la Universidad Nacional de Córdoba: Cra. Patricia Cravero con el fin de acercarle la propuesta comercial de las coberturas contratadas en Nación Seguros.

Asegurados: Empleados en relación de dependencia que se encuentren en servicio activo y sus cónyuges

VIGENCIA: Desde las 00:00 Hs del 01 de Agosto de 2023 hasta las 00:00 Hs del 01 de Agosto de 2024.

PROPUESTA DE ENDOSO CON AUMENTO DE SUMA ASEGURADA

RIESGOS CUBIERTOS:

- ✓ Fallecimiento las 24 horas (Grupo Familiar – Cláusula B)

Límites de Edades:

➤ Edad Máxima de Ingreso

Titulares:	64 (sesenta y cuatro) años
Cónyuges:	64 (sesenta y cuatro) años
Hijos:	20 (veinte) años
Padres a cargo del Titular	64 (sesenta y cuatro) años

➤ Edad Máxima de Permanencia

Titulares:	79 (setenta y nueve) años
Cónyuges:	79 (setenta y nueve) años
Hijos:	24 (veinticuatro) años
Padres a cargo del Titular	79 (setenta y nueve) años

Los hijos de los asegurados titulares podrán ingresar a la cobertura a partir de los 14 (catorce) años de edad y hasta los 24 (veinticuatro) años de edad inclusive. En caso de ser discapacitados no habrá limitación de edad máxima de permanencia.

Capitales Asegurados:

Titular:	\$ 100.000 (Pesos cien mil)
Cónyuge:	\$ 100.000 (Pesos cien mil)
Hijos:	\$ 100.000 (Pesos cien mil)
Padres a cargo del Titular	\$ 100.000 (Pesos cien mil)

Premio Mensual:

Premio	1,3800 ‰
--------	----------

Requisitos de Asegurabilidad:

Servicio Activo

Nota 1: Se deja constancia que el límite de edad de permanencia para titulares, cónyuges y padres a cargo del titular será de 79 (setenta y nueve) años inclusive, para aquellas personas incluidas en el traspaso inicial bajo póliza 1169 de fecha 01/08/2023.

Nota 2: La obligación del pago de premio se considerará cumplida cuando el mismo sea descontado del haber (Res.N°28.268).



Nota 3: Se deja constancia que para las personas que provienen de la póliza anterior N° 1169/2022, no registrá el Límite de Edad de Ingreso.

Nota 4: Se deja constancia queda sin efecto el inciso k) de la Cláusula 9 – Capitales Individuales Asegurados de las Condiciones Generales.

Nota 5: Se deja expresa constancia que, podrá aceptarse en calidad de Cónyuge bajo esta póliza a la persona que esté conviviendo públicamente con el Asegurado Principal, sin vínculo legal, desde no menos de cinco (5) años y solicite su incorporación al seguro. El plazo de convivencia se reducirá a dos (2) años cuando exista descendencia reconocida por ambos convivientes. No obstante, esta condición quedará determinada de acuerdo a lo mencionado en el Código Civil y Comercial vigente.

Las demás condiciones no se modifican

Coberturas sujetas a las condiciones, limitaciones y exclusiones insertas en cada cláusula.

Fecha: 29 de Julio de 2024

La presente cotización tendrá validez por 90 días corridos a partir de la fecha de emisión.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: ENDOSO PÓLIZA 1169 SEGURO VIDA OPTATIVO AMPARO FAMILIAR – NACIÓN SEGUROS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.